



Tartagal, 22 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN N° 225-FRMT-23

EXPTE. N° 20.202/23

VISTO

La Resolución N° 199-SRT-23 por la cual se declara de Interés Académico el curso de capacitación "INVESTIGAR Y ESCRIBIR: INSTANCIA DE UNA PRAXIS INTEGRAL" y;

CONSIDERANDO

Que en la mencionada resolución figura que la actividad se llevará a cabo los días 10 y 19 de mayo de 2023, se solicita rectificar la fecha de realización de la misma a los días 19 y 31 de mayo.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error cometido.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR la fecha de realización del curso "INVESTIGAR Y ESCRIBIR: INSTANCIA DE UNA PRAXIS INTEGRAL", que estaba programado para los días 10 y 19 de mayo de 2023 para los días 19 y 31 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER, publíquese y notifíquese al interesado y a quien corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a